

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

RESOLUCIÓN Nº 13
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

ASUNTO:

ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE.

Siendo las 09:30 horas del 16 de abril de 2026, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Atletismo. Habiendo finalizado el día 16 de abril de 2026, a las 20:00 horas, el plazo conferido para la presentación de reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife, sin que se haya presentado reclamación alguna dentro del mismo, y a la vista de lo acordado por la Junta Electoral y de la documentación recibida de las Mesas Electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE**, habiendo finalizado el día 16 de abril de 2026, a las 20:00 horas, el plazo conferido para la presentación de reclamaciones frente a la proclamación provisional de candidaturas a la Asamblea General, sin que se haya presentado reclamación alguna dentro del mismo, procede acordar la proclamación definitiva de los candidatos electos, conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19 de octubre de 2001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (12) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (25 censados + 4 adicionales), por lo que esta Junta Electoral proclama definitivamente como candidatos electos a la Asamblea de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife a los siguientes clubes:

1. CLUB DE ATLETISMO TROTAMUNDOS CANDELARIA
2. CLUB DEPORTIVO ATLETISMO CLUCOTE AGUERE
3. CLUB CEA TENERIFE
4. CLUB ATLETAS 97

5. CLUB DEPORTIVO OLYMPUS 21 TENERIFE
6. CLUB ATLETISMO ARONA
7. CLUB CORREDORES TENERIFE SANTA CRUZ
8. CLUB ATLETISMO ATALAYA TEJINA
9. CLUB DEPORTIVO CATECA (TENERIFE CAJACANARIAS)
10. CLUB DEPORTIVO LA MANZANILLA
11. CLUB CORREDORES DE TENERIFE DE SANTA CRUZ
12. PUERTO CRUZ REALEJOS

Conforme al informe previo de la Junta Electoral de fecha 26 de marzo de 2026 y conforme a la Tabla de distribución de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife, los clubes ATLETISMO ARONA, CA MILLA CHICHARRERA, CLUB AGUERE y TENERIFE CAJA CANARIAS cuentan con un número de licencias superior al doble de la media de licencias correspondiente al estamento de clubes, por lo que procede atribuir a cada uno de ellos un representante adicional, de conformidad con la Orden reguladora de los Procesos Electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19 de octubre de 2001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (2) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (13).

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes deportistas:

1. RAFAEL NORBERTO MARRERO MORALES.
2. NOBERTO ANTONIO LOPEZ HERRERA

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19 de octubre de 2001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (2) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (5).

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes Técnicos/Entrenadores:

1. BEATRIZ HERNÁNDEZ ALGABA
2. HÉCTOR ISRAEL GONZÁLEZ GALVÁN

4º) ESTAMENTO DE JUECES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº 137 de 19 de octubre de 2001), **NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES** en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas inferior (1) al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir (5).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama definitivamente candidatos electos a la Asamblea a los siguientes jueces/árbitros:

1. CRISANTO MARTÍN PÉREZ

5º) ESTAMENTO DE ORGANIZADORES:

En aplicación de lo acordado por la Junta Electoral, y de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al no haberse presentado ninguna candidatura y ser el número de candidaturas admitidas cero (0), inferior al número de plazas a cubrir en este estamento, que asciende a dos (2), no se celebrarán votaciones, quedando desiertas las referidas plazas.

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, de conformidad con el artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias.

En Las Palmas de Gran Canaria a 17 de abril de 2026.-

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral

D. Antonio Ruyman Pérez García

Fdo.:

Secretario de la Junta Electoral

D. Pablo Torras Martínez